



PROCESO : LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : NELSY MARYORI RESTREPO MONSALVE
DEMANDADO : YESID ALIRIO SILVA CARREÑO
RADICACION : 2016-00154

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de octubre de 2018. Al Despacho del señor Juez para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintitrés (23) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Por ser procedente lo solicitado por la parte actora el Despacho dispone: fijar nueva fecha para que tenga lugar la continuación de la audiencia prevista en el artículo 501 del Código General del Proceso, para la hora de las **2:00 P.M. del día 14 del mes de FEBRERO del año 2019**, la que se realizará en la sala de audiencias del Palacio de Justicia de esta ciudad.

OFÍCIESE a la Oficina de Sistemas de esta ciudad a fin de que indique el procedimiento a seguir para llevar a cabo la audiencia por videoconferencia con la demandante señora NELSY MARYORI RESTREPO MONSALVE, quien puede acercarse al Juzgado Promiscuo Municipal de Vegachí- Antioquia.

En consecuencia, indíquesele lo anterior al Juzgado Promiscuo Municipal de Vegachí – Antioquia, e infórmese a las partes lo decidido.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO

Jueza

NB

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>74</u> del <u>26 NOV 2018</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
--